

# Elecciones y partidos nacionalistas (I)

Julián Lobete

La ley Electoral olvida el fenómeno de las nacionalidades y regiones españolas. Sin embargo, el Congreso que saldrá de las elecciones de junio podría estar lleno de diputados de esas nacionalidades y regiones elegidos precisamente por representar opciones nacionalistas o regionalistas.

Si consideramos que entre Cataluña, País Vasco y Galicia totalizarán 100 diputados y 48 escaños, una agrupación de esos escaños en representantes de partidos nacionales podría tener importancia decisiva a la hora de discutir y votar estatutos de autonomía y en el carácter más o menos centralista de la Constitución que las futuras Cortes aprobarán.

Para que los partidos nacionalistas puedan copar los escaños de sus regiones tendrían que darse dos circunstancias concurrentes: un tipo de fórmulas electorales favorables y unas opciones políticas, a través de partidos o alianzas, capaces de convertir la fuerza del hecho nacional en votos y escaños.

El fenómeno nacional se expresa, en términos políticos, a través de los partidos definidos precisamente por su nacionalismo como aglutinante primario. Aunque el hecho nacional motive básicamente a los partidarios de una determinada agrupación política, otro elemento fundamental es la opción ideológica y de clase defendida por el partido en cuestión. De esta forma, las posibilidades electorales de los partidos nacionalistas serán tanto mayores en

cuanto representen todas las gamas de nacionalismo: de derecha, de izquierda y de centro.

Si en una determinada nacionalidad, sólo el nacionalismo de izquierda tiene expresión en partidos o bloques electorales, es claro que la importancia del fenómeno nacional decrece notablemente a la hora de traducirse en posibilidades electorales. Es el caso de Galicia, por ejemplo. En este caso, quizá lo que pueda salir favorecido es el grado de abstención, aunque no sea propiciado por ningún grupo político.

Antes de examinar en profundidad las posibilidades electorales de los partidos nacionalistas en el País Vasco y Cataluña, analizaremos las particularidades de las fórmulas electorales establecidas y su repercusión en las elecciones regionales.

## Se favorece a los mayoritarios

Según los estudios de Dieter Nohlen y de Douglas W. Rae, el sistema proporcional mediante el método d'Hont, que es el que se aplicará en España, favorece a los partidos mayoritarios siempre que las circunscripciones (provincias) sean de tamaño pequeño (tres a cinco escaños) o mediano (seis a diez escaños). En los distritos de tamaño pequeño el efecto sobre la relación votos-escaños es altamente desproporcional. Sólo hasta tres partidos o coaliciones de partidos tienen posibilidades de ganar un escaño.

Rae establece que los partidos grandes, los que sacan más del 20 por 100 de los votos, obtienen

habitualmente un número de escaños parlamentarios superior a su parte proporcional; los partidos pequeños obtienen, en general, un número de escaños parlamentarios inferior a su parte proporcional.

De las ocho provincias catalanas y vascas (incluida Navarra), sólo Barcelona es una circunscripción grande (en la que la proporcionalidad puede ser más real favoreciendo a todos los partidos). Cinco provincias son de tamaño pequeño, y dos (Vizcaya y Guipúzcoa) de tamaño mediano (diez y siete diputados, respectivamente).

En estas circunstancias, bastaría que los partidos nacionalistas acapararan los tres primeros puestos para repartirse en su totalidad los escaños correspondientes al distrito. Las circunscripciones medianas compensarían su mayor tamaño con una mayor fuerza del nacionalismo. Lo mismo ocurre en Barcelona, donde los partidos catalanistas tendrían mayores posibilidades de repartirse un espectro electoral más amplio que en el resto de las provincias catalanas.

Las coaliciones electorales jugarán, dadas estas particularidades, un papel esencial al momento de decidir un triunfo masivo o no de las opciones nacionalistas: Una alianza autonómica parece ya lograda en el País Vasco para el Senado. El sistema mayoritario instaurado por la ley para la Cámara Alta favorecería enormemente a esta alianza de partidos vascos.